

# LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO- PROFESIONAL EN CHILE: LICEOS ADMINISTRADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

## *Technical-Vocational Secondary Education in Chile: High Schools Administered by the University of Santiago de Chile*

*Jaime Caiceo Escudero*

**RESUMEN:** *La educación media técnico-profesional en Chile se origina con la creación de la Escuela de Artes y Oficios en 1849, siendo Jules Jariez su primer director; el objetivo era promover el desarrollo industrial del país, incorporando en un internado a jóvenes provenientes de las diferentes provincias y hubo varios avances hasta que en 1942 se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional, dependiente del Ministerio de Educación Pública para preocuparse de la educación secundaria técnico profesional. En 1965 se reestructura el sistema, estableciéndose una educación media de 4 años para la modalidad científico humanista y la modalidad técnico profesional. En 1980 la dictadura militar dicta el DFL 3166 con lo cual se establecen 70 liceos técnico-profesionales que serán administrados por instituciones privadas o públicas; en 2003 se inicia la entrega de administración a la Universidad de Santiago de Chile de 5 liceos entre ese año y el 2016. El objetivo de este artículo es describir la historia de la educación técnico-profesional en Chile y analizar el funcionamiento de los cinco liceos administrados por la Universidad de Santiago de Chile. Es un estudio de paradigma cualitativo y episteme fenomenológica y hermenéutica, investigación histórica utilizando fuentes primarias y secundarias.*

**Palabras clave:** Educación técnica, enseñanza profesional, historia de la educación, política educacional, estado y educación.

**ABSTRACT:** *Technical-professional secondary education in Chile originated with the creation of the School of Arts and Crafts in 1849, with Jules Jariez as its first director; the objective was to promote the industrial development of the country, incorporating young people from the different provinces in a boarding school and there were several advances until in 1942 the General Directorate of Vocational Education was created, under the Ministry of Public Education to be concerned with secondary technical and professional education. In 1965 the system was restructured, establishing a secondary education of 4 years for the humanistic scientific modality and the technical-professional modality. In 1980, the military dictatorship issued DFL 3166, which established 70 technical-professional high schools that would be administered by private or public institutions; in 2003, the administration of 5 high schools began to be handed over to the University of Santiago de Chile between that year and 2016. The objective of this article is to describe the history of technical-vocational education in Chile and to analyze the functioning of the five high schools administered by the University of Santiago de Chile. It is a qualitative paradigm study and phenomenological episteme and hermeneutics, historical research using primary and secondary sources.*

**Keywords:** *technical education, vocational education, educational history, educational policy, state and education.*

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación técnico-profesional en Chile se origina a partir de dos hechos relevantes. La fundación de la Academia de San Luis en 1797 con el objetivo de enseñar aritmética, geometría y dibujo técnico para fomentar el desarrollo de la industria y el comercio; ello cuando Chile era aún una colonia española (Amunátegui, 1895). En el país, ya independiente, con la creación de la Escuela de Artes y Oficio en 1849 durante el gobierno de Manuel Bulnes, siendo ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Salvador Sanfuentes, quien contrató al especialista en educación industrial, el francés Jules Jariez, transformándose en el primer director (Muñoz *et al*, 1987). El objetivo era promover el desarrollo industrial del país, incorporando en un internado a jóvenes provenientes de las diferentes provincias;

el plan de estudios contemplaba la formación en cuatro oficios: herrería, modelaje en madera, mecánica y función y una adecuada formación religiosa y ética. En 1879 se promulga la Ley N° 549 acerca de la Instrucción Secundaria y Superior. A partir de esta legislación, en 1886 se creó el Consejo de la Educación Técnica que posteriormente se convirtió en el Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial, bajo el alero del Ministerio de Industrias y Obras Públicas y al año siguiente se fundó la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Finalmente, en 1942 se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional. En 1952 se entregan las bases para el desarrollo de la estructura orgánica de la educación técnica (Servat, 2020). En 1965 se reestructura el sistema, estableciéndose una educación media de 4 o 5 años para la modalidad científico humanista y la modalidad técnico profesional, respectivamente. En 1980 la dictadura militar emite el DFL 3166 con lo cual se establecen 70 liceos técnico-profesionales que serán administrados por instituciones privadas o públicas (Ministerio de Educación, 1980). En 2003 el ministro Sergio Bitar inicia la entrega de administración a la Universidad de Santiago de Chile del Liceo de Rancagua y luego en 2012 el Instituto Comercial Eliodoro Domínguez de Santiago; el 2013 los Liceos Industriales de Angol y de Nueva Imperial y en el 2016 el Liceo Experimental Artístico de Santiago (Liceos U de Santiago, s/f).

## 2. METODOLOGÍA

El objetivo de esta ponencia es describir la historia de la educación técnico-profesional en Chile y analizar el funcionamiento de los cinco liceos administrados por la Universidad de Santiago de Chile. Es un estudio de paradigma cualitativo y episteme fenomenológica y hermenéutica (Caiceo, 2018a), investigación histórica utilizando fuentes primarias (Decretos, Leyes e informes) y secundarias (historias y artículos atinentes) (Caiceo y Mardones, 1988).

### **3. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO-PROFESIONAL EN CHILE**

En la colonia, los conquistadores españoles necesitaron mano de obra especializada; al respecto un importante historiador del período colonial relata:

Empujados por las necesidades planteadas por la conquista y la actividad económica imprescindible para la población, los conquistadores y los colonizadores después, echaron mano de la población indígena en toda clase de labores. La enseñanza práctica de los oficios requeridos se realizaba en el hogar o en el campamento, en forma anónima, como una manera de afrontar la escasez de artesanos, especialmente en los primeros tiempos de la Conquista. Sin embargo, en ocasiones formaba parte de las obligaciones a que estaba sujeto aquel que tomaba a su servicio a algún indio (...) En cada expedición de conquista fue necesaria la presencia de artesanos y muy especialmente del herrero (...) el número de indios poseedores de un oficio fue numeroso (Celis, 2015, p. 102).

Más adelante, agrega: “La enseñanza de los oficios no siempre fue esporádica y circunstancial, sino que debió hacerse sistemática, al menos en algunas de las actividades” (Celis, 2015, 103).

De esta forma, Chile fue creando una mano de obra nativa calificada, pero ello “(...) no era la excepción, sino solo la prolongación de medidas que algunos misioneros y gobernantes habían aplicado desde los comienzos de la colonización en México, el Caribe y Perú” (Celis, 2015, p 104). Como puede apreciarse, los orígenes de la formación de mano de obra especializada -que hoy se conoce como educación técnico-profesional- es de larga data; ello sin considerar que los indígenas que habitaban el país antes del sometimiento por parte de los españoles también realizaban labores especializadas (Socías, 2016).

Sin embargo, el hecho más importante de ese período fue, tal como ya se indicó, la fundación de la Academia de San Luis en 1797

por Manuel de Salas<sup>1</sup>, a quien le preocupaba el futuro de la educación en el país; por ello, fundó la cátedra de matemáticas en la Real Universidad de San Felipe, la cual se había fundado en 1747 por el Rey Felipe V y especialmente promovió su creación y, posteriormente, se hizo cargo de la dirección de la Academia. En los argumentos para solicitar la creación de esta última institución, indica “(...) la necesidad de establecer la enseñanza pública de la aritmética, geometría y dibujo técnico, si se quería fomentar la industria y el comercio” (Caiceo, 2018b, p. 10). Después de varios intentos, finalmente Salas logró que el presidente, Gobernador y Capitán General de Chile<sup>2</sup>, Gabriel de Avilés, ordenara el 6 de marzo de 1797 que se abriese la propuesta con el nombre de Academia de San Luis, en honor a la Reina de España, María Luisa, esposa de Carlos IV; el mismo Capitán General se declaró protector del establecimiento y le asignó los fondos necesarios para su funcionamiento. Sin embargo, solo comenzó a funcionar el 18 de setiembre de 1797 en una casa de la calle de San Antonio; para ello Salas se preocupó de contratar profesores europeos; fue así como llegó desde España como profesor de matemática en 1799 el ingeniero Agustín Marcos Caballero y el primer profesor de dibujo técnico, Martín Petri. Al segundo año de funcionamiento de la Academia, el director se percató de que era necesario introducir “(...) la enseñanza de las primeras letras y de la escritura” (Salas, 1910, p. 589), pues a los estudiantes había que cultivarlos en el ámbito de las letras. Para Amanda Labarca (1939) la Academia de San Luis es la primera institución de educación técnico-profesional que funcionó en Chile y que, gracias a la constante preocupación de su director fue de una gran calidad; ello porque al centrarse en la enseñanza de las matemáticas, la geometría y el dibujo técnico - como ciencias instrumentales- las cuales eran la base de las ciencias

---

<sup>1</sup> Nació en Santiago de Chile el 19 de junio de 1754; sus padres fueron José Perfecto de Salas y los Ríos y María Josefa Corbalán y Chirinos. Estudió en la Real Universidad de San Marcos en Lima. Se preocupó de impulsar la abolición de la esclavitud en el país. Impulsó a través de escritos los planteamientos independentistas, desempeñando varios cargos tan pronto se logró la Independencia definitiva después de la batalla de Maipú en 1818. Falleció en Santiago el 28 de noviembre de 1841 (Caiceo, 2018b).

<sup>2</sup> Hay que precisar que Chile fue durante la colonia una Capitanía dependiente del Virreinato del Perú.

naturales, aplicadas a la agricultura y la minería, que constituían los principales rubros para el desarrollo económico del país (Amunátegui, 1895). Al fundarse el Instituto Nacional en 1813 por el primer Director Supremo, José Miguel Carrera, la Academia se integra a la nueva institución en la llamada Patria Vieja (1810-1814). La labor de apoyo a la independencia haciendo de periodista al difundir los ideales libertarios junto a Fray Camilo Henríquez y, luego, activo participante de la nueva República de un católico, hijo de un alto funcionario de la Corona Española en Chile y ligado a ella, como Manuel de Salas (Caiceo, 2018b) es digno de subrayar.

La Escuela de Artes y Oficios es la segunda gran institución que el estado creó en el siglo XIX (1849). Ello se comenzó a gestar algunos años antes cuando se tomó conciencia que era muy importante crear una institución para formar técnicos bien preparados para el desarrollo industrial del país; en ese sentido “(...) fue la adquisición de un inmueble en el barrio Yungay (en la esquina de las actuales calles Catedral y Chacabuco), el que fue modificado para albergar los talleres con que iniciaría sus funciones la nueva institución” (Muñoz *et al.*, 1987, p. 20). Fue así como

El 8 de agosto de 1849, el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública dictó un decreto firmado por el presidente Manuel Bulnes, mediante el cual se comunicaba que ‘el día 18 de septiembre próximo venidero se verificará la apertura e instalación de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago’, con los talleres de carpintería, herrería, mecánica y fundición. La inauguración oficial de la Escuela se insertó en el marco de las actividades conmemorativas de la independencia nacional y se realizó el 17 de septiembre (Memoria Chilena, s/a, s/p).

Asumió como director, como se indicó precedentemente, el ingeniero industrial francés Jules Jariez. En su discurso inaugural, la nueva autoridad señala que

“(...) la instalación del establecimiento estaba llamada a producir una ‘feliz revolución (...) en la prosperidad de Chile en la parte relativa a la industria, en general’ en tanto el gobierno pretendía con

ella fomentar ‘el bienestar y el progreso de la clase menos acomodada del país’. Por ello la Escuela no sólo debía consagrar todas sus fuerzas para hacer de sus alumnos obreros hábiles instruidos, sino ‘más que todo, ciudadanos útiles a su país’ (Muñoz *et al.*, 1987, pp. 22-23).

De esta forma, esta Escuela comenzó a desarrollarse con tal fuerza en la capital que comenzaron a surgir Escuelas de Minas en el norte del país y Escuelas Industriales en el sur.

Como ya se indicó, en 1879 se promulgó la Ley N° 549 acerca de la Instrucción Secundaria y Superior, con la firma del presidente de la República, Aníbal Pinto, y su ministro Joaquín Blest Gana, la cual en su Art. 1<sup>3</sup>, señala:

Con fondos nacionales se sostendrán establecimientos de enseñanza destinados: 1° A la instrucción secundaria: habrá a lo menos un establecimiento en cada provincia; 2° A la instrucción especial, teórica i práctica que prepara al desempeño de cargos públicos i para los trabajos i empresas de las industrias en general.

Más adelante en los Art. 2° y 3° se precisa:

Es gratuita la instrucción secundaria i superior costeadas por el Estado (Art. 2°) y Art. 3° Toda persona natural o jurídica a quien la ley no se lo prohíba, podrá fundar establecimientos de instrucción secundaria i superior i enseñar pública o privadamente cualquiera ciencia o arte, sin sujeción a ninguna medida preventiva ni a métodos o textos especiales<sup>4</sup>.

A posteriori se encuentran dos artículos importantes sobre la educación secundaria:

---

<sup>3</sup> Se mantiene el lenguaje de la época en las leyes y otros pasajes que se mencionen en el texto.

<sup>4</sup> En el Chile republicano se estableció la posibilidad de la existencia de establecimientos públicos y privados, situación que se mantiene hasta el momento y, más aún, en la actualidad existe más del 50% de colegios particulares subvencionados por el estado porque desgraciadamente la educación pública ha decaído mucho en los resultados de mediciones internas (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación -SIMCE- y Prueba de Admisión de la Educación Superior -PAES-) y externas (Programme for International Student Assessment -PISA-).

Art. 3 Los establecimientos de instrucción secundaria sostenidos con fondos nacionales, serán de primera i segunda clase. En los primeros se enseñará el curso completo de humanidades que durará seis años, i en los segundos la parte de dicho curso que se comprende en los tres primeros años.

Art. 33 En los establecimientos de instrucción secundaria sostenidos por el Estado, se dará enseñanza de los ramos de relijion católica, apostólica, romana<sup>5</sup>, a aquellos alumnos cuyos padres o guardadores no manifiesten voluntad contraria.

Es relevante también señalar que en la mencionada ley se estableció “(...) la existencia de una Superintendencia de la enseñanza secundaria y superior fiscal, tarea que se encomendó al recién creado Consejo de Instrucción Pública (desde 1842 había cumplido esa función su antecesor, el Consejo Universitario) (Revista de Educación, 2017, s/p).

A partir de esta legislación, en 1886 se creó el Consejo de la Educación Técnica que posteriormente se convirtió en el Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial, bajo el alero del Ministerio de Industrias y Obras Públicas y al año siguiente se fundó la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres. Finalmente, en 1942 se creó la por el DFL 6-4817 la Dirección General de Enseñanza Profesional, dependiente del Ministerio de Educación Pública para preocuparse de la educación secundaria técnico profesional; específicamente en el Art. 12, se señalan:

Los servicios dependientes del Ministerio de Educación Pública serán los siguientes: Punto 4 Dirección General de Enseñanza Profesional, que abarcará los servicios que actualmente están agrupados bajo el nombre de Enseñanza Comercial, Enseñanza Técnica Femenina, Enseñanza Industrial, Minera y de Artesanos.

Años antes, como una manera de apoyar el desarrollo económico del país, el gobierno de Pedro Aguirre Cerda (1938-1941), fundó la Corporación de Fomento -CORFO- a través de la ley N° 6.334

---

<sup>5</sup> Hay que tener presente que hasta 1925 no existía separación entre Iglesia Católica y Estado; sin embargo, hasta hoy se mantiene en los programas de estudio la asignatura de religión (los padres eligen cuál religión: católica o protestante) y en su defecto se entrega ética.

(1939). En el Art. 19 de la mencionada ley se expresa: “Créase una persona jurídica con el nombre de Corporación de Fomento de la Producción, en adelante ‘la Corporación’, encargada de un plan de fomento de la producción nacional”. Tema muy ligado a la formación técnico-profesional; por ello, un presidente posterior, al considerar que la Escuela de Artes y Oficios, con sus congéneres en el norte y sur del país, habían adquirido un gran desarrollo, condujo al gobierno de Gabriel González Videla (1946-1952) que las instituciones ya mencionadas, antes de cumplir su primer siglo de vida, las transformara por Decreto N° 1.831 en la Universidad Técnica del Estado -UTE- en 1947. En su Art 1, señala:

La Escuela de Ingenieros Industriales, los grados de técnicos de la Escuela de Artes y Oficios, de las Escuelas de Minas de Antofagasta, Copiapó y La Serena, los de las Escuelas Industriales de Concepción y Valdivia, dependientes de la Dirección General de Enseñanza Profesional, y los cursos de técnicos y de ingenieros industriales que se creen en el futuro, constituirán, con la calidad de escuelas universitarias, la Universidad Técnica del Estado, dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Por su parte en el Art 2, se indican las finalidades específicas de la UTE:

- a) Impulsar el desarrollo de la enseñanza técnico-profesional;
- b) fomentar el cultivo de la ciencia y el desarrollo de la técnica de la producción y de la economía;
- c) Orientar su acción en el sentido de obtener el aprovechamiento integral de los recursos humanos y naturales de cada región del país, para lo cual organizará sus estudios en dos ciclos sucesivos; el de técnicos y el de ingenieros;
- d) Otorgar los títulos y grados correspondientes;
- e) Mantener relaciones con la industria, a fin de contribuir a su progreso y perfeccionamiento, y
- f) Establecer intercambios y cooperación con Universidades congéneres del país y del extranjero.

De esta forma la educación técnico-profesional cambia de estatus, algo que comprendieron los dos presidentes mencionados: la calificación que ahora se necesitaba debía ser de alto nivel como la entregada por una universidad con sedes regionales. Desgraciadamente, la UTE durante la dictadura militar perdió las sedes que tenía en las provincias, y fue transformada en la actual Universidad de Santiago de Chile por el DFL 23, el cual en un único artículo señala: “Sustitúyase, a partir de la vigencia de la presente ley, la denominación ‘Universidad Técnica del Estado’ por la de ‘Universidad de Santiago de Chile’ ”<sup>6</sup>.

En 1952 a través del D.F.L. N° 5.287, se entregan las bases para el desarrollo de la estructura orgánica de la educación técnica que contempló tres departamentos: Enseñanza Industrial, Enseñanza Técnica Femenina y Enseñanza Comercial. Al año siguiente por el DFL 135 se crea la Dirección General de Educación Agrícola, Comercial y Técnica, dependiente del Ministerio de Educación Pública, sobre la base de la refundición de la Dirección General de Enseñanza Profesional del mismo Ministerio, y el Departamento de Enseñanza Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura (Ministerio de Hacienda, 1953).

El país había iniciado un proceso de transformación gradual de la enseñanza secundaria, poniendo en práctica los planteamientos de la pedagogía de Dewey a partir de 1946 en seis Liceos Experimentales (Caiceo, 1917); sin embargo, el presidente Carlos Ibáñez del Campo (1952-1958) le puso fin a tal experimentación, transformando el sistema educativo en educación primaria de seis años y la educación secundaria en otros seis años para la educación científico-humanista; sin embargo, a los establecimientos que impartan educación técnico-

---

<sup>6</sup> Hay que tener presente que todas las universidades del país, públicas y privadas, fueron intervenidas después del golpe militar de 1973, sacando a los Rectores elegidos democráticamente, gracias a la Reforma Universitaria que comenzó a gestarse en el país desde 1967, y, en reemplazo de ellos se puso como autoridades máximas a Generales de Ejército, Almirantes de la Armada o Generales de la Fuerza Aérea. El Rector, al momento de gestarse este cambio de nombre y reestructurar la nueva entidad universitaria, fue el Brigadier General Jorge O’Ryan Balbontín,

profesional su duración era variada: la educación comercial y agrícola con siete años, la educación de las escuelas industriales y técnicas femeninas con cinco años (Servat, 2022). Sin embargo, esta situación cambió con la reforma más importante del siglo XX, impulsada por el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) en 1965, la cual estableció una educación general básica -ex primaria- de ocho años y una educación media -ex secundaria- de cuatro años. Como en Chile la educación primaria es obligatoria desde 1920, el aumento de esta a ocho años tenía por objeto que los estudiantes tuvieran más años de escolaridad obligatoria; sin embargo, para la educación técnico-profesional ello fue perjudicial, pues se disminuyó sus años de formación y, así, por ejemplo, una persona que estudiara contabilidad obtenía al egresar el título de contador; a partir de esta reforma, solo de ayudante de contabilidad. Esta Reforma se ha mantenido hasta el presente.

#### **4. ELEMENTOS TEÓRICOS DE LA ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL ESCOLARIZADA<sup>7</sup>**

No cabe duda de que cualquier sistema educacional del mundo persigue una formación de calidad. En efecto, la UNESCO (s/f, s/p) señala que “(...) la educación es un derecho de todos a lo largo de la vida”, puesto que constituye,

(...) un derecho humano fundamental y un bien público mundial con el poder de transformar la vida de las personas, las comunidades y el planeta para mejorarlo a lo largo de las generaciones (...). La educación es un bien público, es delicada, es frágil, pero es la mejor inversión que podemos hacer.

Sin embargo, por la situación actual del mundo y de la sociedad, existen nuevos desafíos:

---

<sup>7</sup> Nombre con que la especialista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Berta Servat Poblete (2022), denomina a la educación técnico profesional en liceos y colegios.

Los sistemas educativos no están preparados para hacer frente a los desafíos interconectados de hoy en día, desde el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad, hasta la acelerada revolución digital, la profundización de las desigualdades y el retroceso democrático, los conflictos y las crisis. Por este motivo, la UNESCO ha establecido un nuevo contrato social para la educación diseñado para reimaginar y dar forma a sociedades más pacíficas, justas y sostenibles (UNESCO, s/f, s/p).

Si la situación es así a nivel de todo el sistema educativo escolarizado, con mayor razón la educación media técnico-profesional -EMTP-, en el caso de Chile es deficitaria para cumplir su misión de formar subtécnicos para el desarrollo del país y prepararlos para que puedan proseguir estudios de nivel superior<sup>8</sup>. En una investigación realizada en Santiago se concluye que la efectividad de esta es baja, puesto que:

(...) menos de la mitad de los alumnos egresados en la promoción 2004, cuya situación pudo ser registrada, se encuentran trabajando o realizando estudios vinculados a la formación recibida en el liceo (...). Siendo altamente deseable para la sociedad en general y, de particular para el sistema escolar, que los jóvenes que egresan de la enseñanza media continúen activos, es decir, estudien o trabajen, una gran cantidad de personas registradas en el estudio que se encuentran inactivas, no trabajan ni estudian<sup>9</sup>, representan una dificultad relevante, especialmente debido a la vulnerabilidad socioeconómica de los egresados de los liceos de EMTP (Servat, 2007, p. 43 en Servat, 2017, p. 127).

---

<sup>8</sup> La educación superior en Chile se compone de tres tipos de instituciones: Centros de Formación Técnica -CFT- (carreras de 2 a 3 años), Institutos Profesionales -IP- (carreras de 4 años) y universidades, tanto públicas como privadas (carreras de 5 a 7 años). Para ingresar a las universidades se requiere la Prueba de Acceso a la Educación Superior -PAES-, a la cual los estudiantes TP están en desmedro frente a los egresados de la educación científico humanista; por ello, la mayoría que desea proseguir estudios superiores de la EMTP postula a los CFT o IP pues no necesitan esa prueba.

<sup>9</sup> Se les conoce como los NINI y en los años recientes han sido muy requeridos por las bandas criminales, puesto que, por ser menores de edad, normalmente no son enjuiciados. Este es el mayor desafío que ha tenido en los dos últimos años el Ministerio de Educación para integrar a los estudiantes al liceo o colegio.

Al año siguiente (2008), el Ministerio de Educación avala la conclusión anterior, indicando que ello se debe a “(...) la presencia de carencias pertinentes a la gestión de los establecimientos TP, principalmente vinculadas con el liderazgo de los equipos directivos” (Servat, 2022, p. 50). En un estudio de 2018 elaborado por el Centro de Políticas Públicas UC, en conjunto con INACAP<sup>10</sup>, DUOC UC<sup>11</sup> y la CPC<sup>12</sup>, concluye:

(...) el actual vínculo entre la EMTP y el sector productivo (...) la calidad de la educación técnica escolarizada y, por ende, su efectividad, constituye un tema preocupante debido a que la situación se manifiesta problemática al no satisfacer las expectativas puestas en esta modalidad educativa por la sociedad ni tampoco por los propios alumnos y sus grupos sociales de procedencia. Ello tanto desde el punto de vista económico como Social (Servat, 2022, p. 51).

## **5. LOS LICEOS TÉCNICO-PROFESIONALES ADMINISTRADOS POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

Durante la dictadura militar se estableció por el DFL 3166 (1980), y su reglamento contenido en el D.S. N° 5.077, que 70 liceos en todo el país fueron traspasados a la denominada administración delegada a 18 corporaciones sin fines de lucro, y se encuentran ubicados en 10 de las 15 regiones del país. Este sistema mantiene la propiedad, supervisión y financiamiento por parte del Estado, sin embargo, delega los procesos de gestión institucional especializados en organizaciones empresariales y educacionales de prestigio, como son las universidades públicas<sup>13</sup>. Los 70 liceos de administración delegada están

---

<sup>10</sup> Instituto Nacional de Capacitación, es un IP.

<sup>11</sup> También es un IP.

<sup>12</sup> Confederación de la Producción y el Comercio.

<sup>13</sup> Fueron traspasados establecimientos a tres universidades públicas de Santiago: La Universidad de Santiago de Chile, la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

impartiendo 35 de las 46 especialidades existentes en el currículo de la EMTP.

La Universidad de Santiago de Chile por decisión del ministro de Educación, Sergio Bitar, desde diciembre de 2003, participa en el sistema de administración de liceos técnico-profesionales<sup>14</sup>; ese año asumió la administración del Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda de la ciudad de Rancagua, el cual, 10 años después el Ministerio de Educación le asignó la categoría de ‘liceo de excelencia’ y pasó a ser ‘bicentenario’. Este liceo existe desde el 22 de marzo de 1941, en que fue creado por el Decreto N° 1.001 y actualmente se ubica en la Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 0770 y su directora es Cindy Román Valencia. Posee cuatro especialidades: Mecánica industrial, mecánica automotriz, electricidad y explotación minera, atendiendo al año 2023 a 954 estudiantes<sup>15</sup>. La visión es: Ser uno de los mejores liceos técnicos profesionales del país, reconocidos por una educación y formación integral de calidad y excelencia de sus estudiantes, comprometido con el respeto por la diversidad y con el entorno. Su misión es: Entregar educación y formación integral de calidad y excelencia a todos los alumnos y alumnas, preparándolos con los conocimientos, competencias y valores que exige el mundo laboral, la educación superior y la vida, en una sociedad en constante y acelerado cambio (Proyecto Educativo Institucional 2023). Desgraciadamente, los resultados del SIMCE<sup>16</sup> no son consistentes con la visión y la misión (Tabla1).

---

<sup>14</sup> En representación de la universidad, quien hace de Administrador y Representante Legal de los establecimientos educacionales de Administración Delegada normalmente ha sido el Proctor de la universidad, salvo excepciones, como es actualmente un académico del Departamento de Contabilidad y Auditoría (asumió en abril de 2024), el cual nombró un asesor pedagógico para que lo orientara en la administración de liceos (asumió en junio de 2024).

<sup>15</sup> El porcentaje de asistencia de los últimos años es: 2019: 85%; 2020 y 2021: 100%; 2022: 83% y 2023: 71%; el ideal para el Ministerio de Educación es 90%, luego se está bajo esa norma. Como una forma de mejorar la asistencia, el asesor pedagógico sugirió que hubiera un informe semanal al respecto, involucrando a los profesores jefes y equipo de gestión del establecimiento. El índice de vulnerabilidad -IVE- en el Liceo Industrial de Rancagua es: 2019: 90%; 2020: 91%; 2021: 91%; 2022: 89% y 2023: 87%; ello significa que se atiende a estudiantes de bajos ingresos; antecedentes entregados al autor de este texto por la directora.

<sup>16</sup> Sistema de Medición de la Calidad de la Educación que realiza periódicamente la Agencia de Calidad del Ministerio de Educación; para llegar a un resultado bueno se requiere un

**Tabla 1. Resultados SIMCE del Liceo Industrial Pedro Aguirre Cerda de Rancagua**

| 2° Medio            | 2018              | 2019 <sup>17</sup> | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------|-------------------|--------------------|------|------|------|------|
| Comprensión lectora | 251 <sup>18</sup> | -                  | -    | -    | 209  | 203  |
| Matemática          | 289 <sup>19</sup> | -                  | -    | -    | 223  | 223  |
| Promedio            | 270 <sup>20</sup> | -                  | -    | -    | 216  | 213  |

*Fuente: SIMCE, Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*

En enero del 2012 la Universidad de Santiago de Chile asumió, por Convenio con el Ministerio de Educación, la administración del Instituto Comercial Eliodoro Domínguez de Santiago. Este Instituto Comercial fue fundado en 1935, siendo un referente regional en las carreras que ha impartido desde el siglo pasado; actualmente está ubicado en Santo Domingo N° 3.128 de la comuna de Santiago y cuenta

---

mínimo de 300 puntos. Para ayudar a mejorar los resultados el asesor pedagógico logró que se firmara a partir de diciembre de 2024 un convenio con la Editorial española Santillana en Chile, a fin de hacer un diagnóstico a los estudiantes de cada Liceo y apoyarlos con seis ensayos tipo SIMCE durante el año, entregando las áreas a mejorar; en el fondo con una nueva mirada pedagógica ofrece un sistema integral conformado por distintos componentes que, a través de una ruta pedagógica, articula en una única solución distintas necesidades que se adaptan a la realidad de cada liceo. A su vez, el asesor pedagógico sugirió que, a partir del 2025, tanto el director como la jefatura técnica supervisarán las clases con una pauta de observación consensuada con los docentes que debiera contemplar, a lo menos, los siguientes puntos: identificación del profesor (a), preparación de la enseñanza, creación de un ambiente propicio para el aprendizaje, enseñanza para el aprendizaje, responsabilidades profesionales como docentes y fijación de encuentro observador (a)-docente para la retroalimentación.

<sup>17</sup> Los años que están en blanco es porque no correspondía tomar la prueba ese año o por causa del COVID 19 en que fueron suspendidas.

<sup>18</sup> Este número indica el promedio que el establecimiento educacional tuvo ese año en Comprensión Lectora.

<sup>19</sup> Este número indica el promedio que el establecimiento educacional tuvo ese año en Matemática.

<sup>20</sup> Equivale al promedio del establecimiento educacional en las dos mediciones que se realizan cada dos años en el país y son las que considera el Ministerio de Educación para catalogar a los liceos y colegios en una de las 4 categorías que tiene establecido: alto, medio, medio bajo e insuficiente. El establecimiento que es catalogado como insuficiente es intervenido por supervisores del MINEDUC y si en cuatro años no mejora, se procede al cierre de este.

con 22 cursos de enseñanza media, atendiendo a 975 estudiantes<sup>21</sup>, entregando las especialidades comerciales que entrega la institución; su actual director es Manuel Villegas Gómez. Su visión es: Ser un referente nacional como Liceo Comercial en el área de sus especialidades de Contabilidad y Administración, mención Recursos Humanos, desarrollando en los jóvenes competencias que les permitan triunfar en el mundo laboral, a través de una buena formación técnica, manteniendo estándares de excelencia, centrado en la calidad de los aprendizajes, la continuidad de estudios superiores mediante programas de acompañamiento o el emprendimiento personal o colectivo. Su misión es: Brindar una educación de calidad a estudiantes en contextos de vulnerabilidad que, mediante la innovación en las prácticas pedagógicas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de espíritus emprendedores, garantice la entrega de habilidades y conocimientos para la inserción laboral temprana y la continuidad de estudios superiores (Proyecto Educativo Institucional 2020-2024). Sin embargo, los resultados del SIMCE<sup>22</sup> no son consistentes con su visión y misión (Tabla 2).

**Tabla 2.** *Resultados SIMCE del Instituto Comercial Eliodoro Domínguez de Santiago*<sup>23</sup>

|                     | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|
| Comprensión lectora | 236  | -    | -    | -    | 250  | 247  |
| Matemática          | 265  | -    | -    | -    | 252  | 259  |
| Promedio            | 250  | -    | -    | -    | 251  | 253  |

*Fuente: SIMCE, Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*

<sup>21</sup> El % de asistencia en el Liceo Comercial de Santiago es: 2019: 90.1%; 2020 y 2021: 100%; 2022: 83.7% y 2023: 85.2%. El índice de vulnerabilidad -IVE- es: 2019: 92%; 2020: 89%; 2021: 89%; 2022: 88% y 2023: 86%; esto revela que los estudiantes son de escasos recursos; los antecedentes fueron entregados al autor de este texto por el director.

<sup>22</sup> Son válidos los mismos comentarios expresados en una nota anterior.

<sup>23</sup> Las observaciones en las notas 17, 18, 19 y 20 también son válidas en este establecimiento.

En el 2013 fueron traspasados por convenio del Ministerio de Educación y la Universidad de Santiago los Liceos Industriales de Angol y de Nueva Imperial para desarrollar la misma acción de los dos Liceos ya estudiados en páginas anteriores. El Liceo Industrial de Angol fue fundado el 2 de junio de 1938 y actualmente se encuentra ubicado en la Av. Esmeralda 0350 de la misma ciudad y su actual director es Sebastián Donoso Gómez; las especialidades impartidas por el establecimiento son: Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial y Electricidad atendiendo a 608 estudiantes<sup>24</sup>. La visión es: Todos los esfuerzos desde la Formación General y Diferenciada, y desde los distintos ámbitos que componen la institución apuntan a convertir al Liceo Industrial de Angol en el referente de la Educación Media Técnico Profesional del Área Industrial a nivel de la Región de la Araucanía. Su misión es: Como Liceo EMTP del Área Industrial se busca ser un aporte decisivo para el desarrollo integral de hombres y mujeres preparadas en conocimientos, competencias y habilidades que les permitan integrarse con éxito al mundo del trabajo, como así también con la posibilidad real de continuidad de estudios en instituciones de educación superior, sean estos técnico-profesionales y/o universitarios (Proyecto Educativo Institucional 2015-2019). Empero, los resultados del SIMCE<sup>25</sup> arrojan un resultado no tan halagüeño (Tabla 3).

---

<sup>24</sup> El % de asistencia en el Liceo de Angol es: 2019: 92%; 2020: 99%; 2021: 99%; 2022: 87% y 2023: 90%. El índice de vulnerabilidad es: 2019: 96.4%; 2020: 96%; 2021: 95%; 2022: 94% y 2023: 94%. Como existe una cantidad importante de estudiantes proveniente de zonas rurales y de etnia mapuche existe un internado en que los alumnos tienen su residencia en el mismo establecimiento y reciben alimentación, cuidado y apoyo en el estudio y en caso de enfermedad; están allí de lunes a viernes.

<sup>25</sup> Son válidos los mismos comentarios expresados en una nota anterior.

**Tabla 3. Resultados SIMCE del Liceo Industrial de Angol<sup>26</sup>**

| 2° Medio            | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023  |
|---------------------|------|------|------|------|------|-------|
| Comprensión lectora | 225  | -    | -    | -    | 229  | 241   |
| Matemática          | 239  | -    | -    | -    | 231  | 244   |
| Promedio            | 232  | -    | -    | -    | 230  | 242.5 |

*Fuente: SIMCE, Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*

El Liceo Industrial de Nueva Imperial fue fundado el 3 de octubre de 1938 y actualmente se encuentra ubicado en Sotomayor N° 249 de la misma ciudad<sup>27</sup>, y su actual director es Carlos Andrés Bravo Salazar; las especialidades que imparte son: Construcción, mención Edificación; Electricidad y Mecánica Industrial, mención Máquinas y Herramientas, atendiendo a 465 estudiantes<sup>28</sup>. Su visión: Reconocido como un liceo de excelencia, con procesos formativos caracterizados en aprendizajes basados en la innovación y la calidad, dando respuesta a las necesidades económicas, sociales y culturales, en un ambiente cada vez más dinámico. Su misión: Desarrollar aprendizajes significativos, implementando metodologías y herramientas de evaluación innovadoras, que potencien en los estudiantes competencias técnicas, transversales y sociales (Proyecto Educativo Institucional 2025). Los resultados del SIMCE son los más bajos de todos los Liceos USACH (Tabla 4), pues el apoyo familiar es muy poco, pues sus padres tienen muy baja escolaridad o incluso algunos son analfabetos.

<sup>26</sup> Las observaciones en las notas 17, 18, 19 y 20 también son válidas en este establecimiento.

<sup>27</sup> Es un local arrendado, pues su edificio propio se quemó hace algunos años y se encuentra en proyecto de reconstrucción.

<sup>28</sup> El % de asistencia en el Liceo de Nueva Imperial es: 2019: 91,7%; 2020: 89,5%; 2021: 95,8%; 2022: 84,7% y 2023: 87,6%. El índice de vulnerabilidad es: 2020: 99%; 2021: 99%; 2022: 98%; 2023: 98% y 2024: 100%. Los estudiantes son de la ciudad y de zonas costeras como Carahue, Puerto Saavedra, Teodoro Schmidt, Tirúa, entre otras, las cuales son habitadas mayoritariamente por mapuches y en zonas rurales alledañas a ellas; por lo mismo, este establecimiento también posee un internado en un edificio a metros del Liceo y son atendidos igual que en el anterior. A su vez, el nivel de pobreza es mayor pues el 100% es vulnerable.

**Tabla 4. Resultados del SIMCE del Liceo Industrial de Nueva Imperial** <sup>29</sup>

| 2° Medio            | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022  | 2023  |
|---------------------|------|------|------|------|-------|-------|
| Comprensión lectora | 226  | -    | -    | -    | 219   | 220   |
| Matemática          | 230  | -    | -    | -    | 212   | 237   |
| Promedio            | 228  | -    | -    | -    | 215.5 | 228.5 |

*Fuente: SIMCE, Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*

En el 2016 se firmó el Convenio entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Santiago de Chile para administrar el Liceo Experimental Artístico de Santiago, el cual fue fundado el año 1947, bajo el nombre de Escuela Vocacional de Educación Artística, en la ciudad de Santiago con un plan común de enseñanza básica general y un plan de educación vocacional artística; desde 2017 funciona como Liceo Experimental Artístico -LEA- en Mapocho N°3885, comuna de Quinta Normal en la Región Metropolitana; su actual directora es Camila Contreras Miranda; entrega las siguientes especializaciones: Artes visuales, Artes musicales y Artes escénicas; tiene 20 cursos (11 de enseñanza básica y 9 de enseñanza media), atendiendo a 587 estudiantes<sup>30</sup>. Su visión: Se proyecta como un espacio de educación artística, tanto en lo artístico como en lo valórico, que potencia la creatividad y la sensibilidad de sus estudiantes en las distintas manifestaciones culturales y artísticas, contribuyendo a su participación en la sociedad con un espíritu plural, democrático, constructivo, reflexivo y comprometido con su entorno. La misión: Entrega a sus estudiantes una edu-

<sup>29</sup> Las observaciones en las notas 17, 18, 19 y 20 también son válidas en este establecimiento.

<sup>30</sup> Para ingresar a la enseñanza básica deben tener aptitudes artísticas, las cuales se determinan en un examen especial de admisión y, además, se solicita el compromiso de las familias en apoyarlos durante todo el proceso. El porcentaje de asistencia es: 2019: 86%; 2020: 90%; 2021: 91%; 2022: 85% y 2023: 86%; el índice de vulnerabilidad en educación básica es: 2019: 80%; 2020: 74%; 2021: 78.8%; 2022: 77%; 2023: 69% y 2024: 70.7%. El índice de vulnerabilidad en educación media es: 2019: 87.8%; 2020: 80%; 2021: 80.3%; 2022: 68%; 2023: 71% y 2024: 78,7 %.

cación integral de formación general y de especialidad artística multidisciplinaria en los campos de las artes auditivas, visuales y escénicas, cuya enseñanza se sustenta en el desarrollo de lo cognitivo y lo emocional, así como en fortalecer sus propias identidades dentro de la sociedad multicultural actual (Proyecto Educativo Institucional 2018-2022). El SIMCE<sup>31</sup>, sin embargo, arroja resultados bajos (Tabla 5).

**Tabla 5.** *Resultados SIMCE del Liceo Experimental Artístico de Santiago*<sup>32</sup>

| 2° Medio            | 2018  | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---------------------|-------|------|------|------|------|------|
| Comprensión lectora | 229   | -    | -    | -    | 253  | 256  |
| Matemática          | 226   | -    | -    | -    | 225  | 242  |
| Promedio            | 227.5 | -    | -    | -    | 239  | 249  |

*Fuente: SIMCE, Sistema de Medición de la Calidad de la Educación*

Tal como se indicó precedentemente, el Estado tiene la propiedad, supervisión y financiamiento de estos liceos, pero delega la gestión institucional a organizaciones empresariales o educativas de prestigio, es decir “(...) que tengan un reconocimiento regional y nacional, enfocado en la calidad y excelencia, y que permuta a la Universidad desarrollar, implementar y difundir a nivel nacional e internacional las iniciativas de innovaciones en ámbitos de la gestión y educación” (Liceos U de Santiago, s/f, s/p). Estos establecimientos ofrecen una proyección, se les ve como ‘semilleros’ tal como fue la antigua Escuela de Artes y Oficios, gestando la movilidad social y un aporte a las comunidades. Considerando el concepto de ‘semillero’, esto cobra importancia en el 2023, cuando la USACH otorga cupos para 206 alumnos de estos liceos para acceder a la Enseñanza Superior en el Área

<sup>31</sup> Son válidos los mismos comentarios expresados en una nota anterior.

<sup>32</sup> Las observaciones en las notas 17, 18, 19 y 20 también son válidas en este establecimiento.

Tecnológica de dicha institución, previa asistencia a la Academia EMTP FACTEC, donde los jóvenes recibieron capacitación además de rendir la Prueba PAES para su ingreso universitario. Así, la Universidad favorece la buena formación de estos alumnos en los liceos, pero a la vez asegura el ingreso de un grupo de jóvenes con las habilidades necesarias para enfrentar la etapa de formación profesional.

## 6. CONCLUSIONES

Al llegar al final de este artículo ha quedado clara, por la exposición detallada y minuciosa realizada, la descripción de la historia de la educación técnico-profesional en Chile y el análisis del funcionamiento de los cinco liceos administrados por la Universidad de Santiago de Chile. En efecto, se menciona a la Escuela de Artes y Oficios, fundada en 1849 como la primera institución técnica en el país hasta llegar a crear el Consejo de la Educación Técnica que, posteriormente, se convirtió en el Consejo de Enseñanza Agrícola e Industrial, bajo el alero del Ministerio de Industrias y Obras Públicas (1886) y al año siguiente se fundó la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres; 56 años después se 1942 se creó la Dirección General de Enseñanza Profesional, dependiente del Ministerio de Educación Pública para preocuparse de la educación secundaria técnico profesional (1942). En 1952 se estableció una duración variada para la educación técnico-profesional: la educación comercial y agrícola con siete años, la educación de las escuelas industriales y técnicas femeninas con cinco años; esto cambió con la reforma educacional de 1965, la cual estableció una educación media de cuatro años, reduciendo drásticamente los años de formación para la EMTP, la cual, en la práctica solo posee especialización en los dos últimos años y si antes los estudiantes recibían un título técnico al egresar, ahora solo un subtécnico. Esta situación se mantiene hasta el presente.

Luego se entregan algunos aspectos teóricos sobre la educación técnico profesional, tanto a nivel internacional con definiciones de la UNESCO y propias de la denominada educación escolarizada en Chile, la cual demuestra en estudios realizados por la Universidad

Católica de Chile que el objetivo de integrar al egresado al mundo laboral está lejos de lograrse.

Finalmente, el análisis de los cinco liceos administrados por la Universidad de Santiago no ha logrado resultados positivos, pues sus estudiantes son de bajos ingresos y no tienen el apoyo necesario de sus familias, especialmente en los dos liceos de la Región de la Araucanía; se percibe un esfuerzo constante, apoyo en recursos pedagógicos, pero la situación está al debe; es de esperar que el Convenio con la Editorial Santillana ayude a mejorar los resultados. A su vez, en este tipo de educación existen muchos profesionales dictando clases, pero que son especialistas en su área, pero no poseen la pedagogía; el asesor pedagógico sugirió que era necesario firmar un convenio con la propia universidad para entregarles a esos docentes el título de profesor en educación técnico profesional; comenzará este año 2025 a ponerse en práctica; otro elemento que a la larga ayudará a mejorar los resultados. Sin embargo, el mayor problema radica en que el Administrador y Representante Legal nombrado por la universidad permanece muy poco tiempo en el cargo y cada vez que asume uno nuevo cambia a los directores de los liceos -salvo el actual-, lo cual, según los principios de gestión educacional es nefasto para alcanzar buenos resultados escolares (Caiceo, 2017).

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amunátegui, M. L. (1895). *Manuel de Salas, Tomo I y Tomo II*. Imprenta Nacional.
- Biblioteca del Congreso Nacional (1879). Instrucción secundaria i superior. Lei jeneral sobre la materia. Promulgada con fecha 13 de enero de 1879, en el número 549 del *Diario Oficial*. Consultada el 12 de marzo de 2025 en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgglefindmkaj/https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=recursoslegales/10221.3/32755/1/anguita18790109.pdf>.
- Caiceo, J. y Mardones, L. (1988). *Elaboración de Tesis e Informes Técnico-Profesionales*. Editorial Jurídica ConoSur Ltda.

- Caiceo, J. (2016). *La Pedagogía de Dewey en Chile: Su Presencia, a través de sus Discípulos, durante el Siglo XX*. Departamento de Contabilidad y Auditoría y Departamento de Educación de la Universidad de Santiago de Chile
- Caiceo, J. (2017). *Gestión Educacional. Teoría y Práctica en Chile: 1978-2016*. Departamento de Educación y Magister en Educación de la Universidad de Santiago de Chile
- Caiceo, J. (2018a). El Porqué del Desarrollo Insuficiente de la Filosofía de las Ciencias Sociales. *El Futuro del Pasado*, N° 9, pp. 393-418: <http://dx.doi.org/10.14516/fdp.2018.009.001.014>.
- Caiceo, J. (2018b). Dom Manuel de Salas e Academia São Luiz, ativos participantes do processo emancipador chileno en *Teoria e Prática da Educação*, 21(3), pp, 3-14. <https://doi.org/10.4025/tpe.v21i3.45568>.
- Labarca, A. (1939). *Historia de la Enseñanza en Chile*. Editorial Universitaria.
- Liceo Experimental Artístico (2018-2022). *Proyecto Educativo Institucional*. Enviado por la directora al autor de este artículo.
- Liceo Bicentenario Pedro Aguirre Cerda de Rancagua (2023). *Proyecto Educativo Institucional*. Enviado por la directora al autor de este artículo.
- Liceo Industrial de Angol (2015-2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Enviado por el director al autor de este artículo.
- Liceo Industrial de Nueva Imperial (2025). *Proyecto Educativo Institucional*. Enviado por el director al autor de este artículo.
- Liceo Instituto Comercial Eliodoro Domínguez de Santiago (2020-2024). *Proyecto Educativo Institucional*. Enviado por el director al autor de este artículo.
- Liceos U de Santiago (s/f). Liceos bajo administración delegada de la U. de Santiago de Chile. Consultada el 2 de diciembre de 2024 en: <https://www.usach.cl/liceos-u-santiago>.
- Memoria Chilena (s/f). La educación técnica en Chile. Escuela de Artes y Oficios. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-95225.html>.
- Ministerio de Educación Pública (1947). Decreto N° 1.831: Organiza la Universidad Técnica del Estado, dependiente del Ministerio de Educación Pública. Publicado en el *Diario Oficial* el 28 de abril. Disponible en: <https://bcn.cl/393s6>.
- Ministerio de Educación Pública (1980). Autoriza entrega de la administración de determinados establecimientos de Educación Técnico-Profesional a las instituciones o a las personas jurídicas que indica. Publicada en el *Diario Oficial* el 6 de febrero. Disponible en: <https://bcn.cl/2ltoo>.

- Ministerio de Educación (2015) Historia de la Educación Técnico-Profesional. Disponible en: <https://www.tecnicoprofesional.mineduc.cl/secretaria-tecnico-profesional/historia/>
- Ministerio de Educación (2017). Hitos de la Historia del Mineduc en *Revista de Educación*. Consultada el 12 de marzo de 2025 en: <https://www.revistadeeducacion.cl/hitos-de-la-historia-del-mineduc/>.
- Ministerio de Hacienda (1939). Crea la Corporación de reconstrucción y auxilio a los damnificados del terremoto, y estable. Además, la Corporación de Fomento a la Producción. Publicado en el *Diario Oficial* el 29 de abril. Disponible en: <https://bcn.cl/2656g>.
- Ministerio de Hacienda (1953). DFL 135: Crea la Dirección General de Educación Agrícola, Comercial y Técnica, dependiente del Ministerio de Educación Pública, sobre la base de la refundición de la Dirección General de Enseñanza Profesional del mismo Ministerio, y el Departamento de Enseñanza Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura. Publicado en el *Diario Oficial* el 30 de julio. Disponible en: <https://bcn.cl/jQStRg>.
- Ministerio del Interior (1942). D.F.L. N° 6-4.817: Nueva estructura de los servicios de la administración pública. Publicado en el *Diario Oficial* el 9 de septiembre. Disponible en: <https://bcn.cl/UVmwuO>.
- Muñoz, J; Norambuena, C; Ortega, L. y Pérez, R. (1987). *La Universidad de Santiago de Chile: Sobre sus Orígenes y Desarrollo Histórico*. Impresor Salesianos.
- Salas, M. (1910). Escritos de don Manuel de Salas y Documentos relativos a él y su Familia. Imprenta Cervantes.
- Servat, B. (2007). Efectividad de la enseñanza media técnico profesional. Informe Final de Investigación. Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Educación.
- Servat, B. (2017). Origen, Trayectoria y efectividad de la formación de enseñanza media técnico profesional en Chile. *História da Educação*, 21 (52), 111-135, May-Aug. <https://doi.org/10.1590/2236-3459/67121>.
- Servat, B (2022). *Formación Técnico Profesional Escolarizada*. Imprenta Salesianos.
- Socias, E. y Soto, C. (2016). *TREMÜMÜN, Crecer, Criar y Cuidar. Intercambio Gastronómico Cultural*. Innovación Gráfica Ltda.
- UNESCO (s/f). La educación transforma vidas. Consultado el 22 de marzo de 2025 en: <https://www.unesco.org/es/education/action>.